PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA



I.E.S. LOS ALCORES

CURSO 2026-2027

ÍNDICE

1- CONTEXTUALIZACIÓN.....3
1.1. Marco legal
1.2. Análisis de las necesidades

2- INTRODUCCIÓN 5
2.1 Finalidades
2.2 Organización general

3- OBJETIVOS 7
3.1 Objetivos generales
3.2 Objetivos del centro

4- METODOLOGÍA.....8

5- EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.....9
5.1 Inicial
5.2 Seguimiento
5.3 Final
5.4 Propuestas de mejora

6- PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS LECTORES.....11

7- ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO A NIVEL DE DEPARTAMENTO.....12

8- BIBLIOTECA.....14

9- PLANES Y PROGRAMAS EN EL CENTRO.....15

10- FAMILIAS 15

11- RECURSOS.....16

12- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....16
12.1. Evaluación, coevaluación y autoevaluación por parte del profesorado.
12.2 Evaluación, coevaluación y autoevaluación por parte del alumnado.
12.3 Propuestas de mejora.

13- ANEXO I.....19

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. MARCO LEGAL

El presente plan de lectura se basa en la siguiente normativa:

- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de desarrollo educativo y formación profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en educación primaria y educación secundaria obligatoria.
- Preámbulo de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, se concibe la lectura como una herramienta básica para el desarrollo de la personalidad y también como instrumento para la socialización; es decir, como elemento esencial para la capacitación y la convivencia democrática, para desarrollarse en la «sociedad de la información».
- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 2.2, reconoce el fomento de la lectura y el uso de las bibliotecas como uno de los factores que favorecen la calidad de la enseñanza. Igualmente, sus artículos 19, 24 y 25 disponen que, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas o materias de la etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual se trabajarán en todas las aulas. Más aún, en el apartado 3: fin de fomentarse el hábito y el dominio de la lectura todos los centros educativos .
- Artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que el sistema educativo andaluz tiene como prioridad establecer las condiciones que permitan al alumnado alcanzar las competencias básicas establecidas en la enseñanza obligatoria. Entre dichas competencias se recoge la de comunicación lingüística, referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita.
- Artículo 6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, para la Educación Secundaria Obligatoria. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las áreas incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente en el aula, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
- En la misma línea de la normativa anterior, se recoge la lectura en la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos dela atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

1.2. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES

Desde el centro se parte de la premisa de que una de las grandes dificultades que nuestro alumnado presenta es la falta de comprensión, y ello se traduce en una preocupación en la comunidad educativa, en concreto en profesorado y familias. Igualmente partimos del hecho de que va a ser difícil establecer la obligatoriedad en determinadas materias que presentan un currículo más práctico.

Aunque el centro contaba con un Plan Lector, y un Programa de Bibliotecas Escolares, consideramos que la normativa actual hace que se haga una revisión y puesta al día de todos los elementos relacionados con la lectura, para el buen desarrollo de este Plan de Actuación de la Lectura en el I.E.S. Los Alcores.

Nuestro centro se ubica en la localidad de Mairena del Alcor y limita con los municipios de Alcalá de Guadaira, El Viso del Alcor y Carmona. Según los datos del INE, a principios de 2025, el número de habitantes era de 24.354. La gran mayoría reside en el núcleo principal y una pequeña parte en urbanizaciones o viviendas dispersas. Ha existido un incremento de la población en los últimos 10 años. Los extranjeros censados provienen de Marruecos, Rumanía y países sudamericanos principalmente.

Es un centro con una amplia oferta educativa que incluye ESO, Bachillerato y Formación Profesional, por lo que es una comunidad educativa amplia y con perfiles muy diferentes.

Al realizar un análisis del punto de partida respecto a la lectura, encontramos las siguientes situaciones:

- **ALUMNADO**:
  - Carencia de hábito lector.
  - Deficiencias en la comprensión lectora.
  - Vocabulario muy empobrecido.
  - Existencia de diferentes niveles, dentro de un mismo grupo, en competencia lingüística y comunicativa.
  - Diversidad en las preferencias temáticas y centros de interés.
  - Desmotivación y desinterés hacia la lectura como actividad formativa, creativa y de disfrute personal.
  - Concepción de la biblioteca escolar como mero servicio de préstamo de obras de lectura obligatoria.
  - Incidencia negativa de las nuevas formas de comunicación, especialmente de las redes sociales.
- **FAMILIAS**:
  - Falta de campañas de fomento de la lectura en el ámbito de influencia del alumnado.
  - Falta de hábitos lectores en la sociedad en general.
  - Poca implicación de las familias en los proyectos de lectura.
  - Concepción de la biblioteca escolar como mero servicio de préstamo de obras de lectura obligatoria.
  - Incidencia negativa de las nuevas formas de comunicación, especialmente de las redes sociales.
- **PROFESORADO**:
  - Excesiva interconexión entre la lectura y la materia de Lengua Castellana y Literatura (lo que evita que se conciba de manera globalizadora).
  - Escasa formación en temas relacionados con el fomento de la lectura dentro del Claustro.
  - Sobrecarga del trabajo en el profesorado.

Dada la importancia del papel del profesorado en esa cuestión, desde el centro, ya se ha llevado a cabo una primera valoración, a nivel de E.T.C.P., del trabajo inicial llevado a cabo por los departamentos. Se ha realizado una revisión del material preparado como primera propuesta y se han determinado aspectos a considerar para un buen diseño:

- Atención a la diversidad: debe revisarse y mejorarse. El Departamento de Orientación debe intensificar el trabajo con los departamentos implicados para la búsqueda de material para el alumnado que lleva a cabo programas específicos.

- Tipología de textos: ante la escasa variedad de los mismos se desarrolló desde ETCP un documento explicativo de los distintos tipos de textos. Dicho material fue incorporado al Plan de Lectura.
- Metodología: se sigue avanzando en la aplicación de metodologías innovadoras.
- Actividades extraescolares y complementarias: en este aspecto se ha trabajado y se seguirá trabajando de forma colaborativa con los ceips adscritos.

Frente a ello, consideramos que el centro cuenta con una serie de fortalezas que va a permitir que, en el presente curso, el hábito lector en nuestro alumnado aumente en cantidad y calidad:

- Implicación de amplio sector del Claustro.
- Oportunidades de formación que ofrece el CEP.
- Biblioteca de centro con amplia diversidad de libros para préstamo.
- Biblioteca pública de la localidad, con fácil acceso y sistema de préstamos.
- Buenas relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Lanzamiento de la revista "IMP-REVISTA".

Basándonos en la normativa mencionada anteriormente y con las necesidades planteadas, se desarrolla en presente plan de tratamiento de la lectura.

2. INTRODUCCIÓN

2.1. FINALIDADES

La finalidad del presente plan es establecer las condiciones generales y la planificación de la lectura en el centro, para contribuir a desarrollar de forma adecuada la competencia en comunicación lingüística ajustada al nivel y capacidades de cada alumno/a.

Tal y como se establece en la instrucción segunda, la principal finalidad es "*fomentar el hábito lector, la autonomía personal, el desarrollo de la educación literaria y cultural, la regulación del propio aprendizaje a través de la lectura, el placer de la leer y, en cualquier caso, la lectura para obtener, procesar, evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento*."

2.2. ORGANIZACIÓN GENERAL

Desde el centro se va a garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura planificada no inferior a 30 minutos para trabajar la comprensión (literal, inferencial y crítica) y la fluidez lectora en todos los cursos de la etapa. Se garantiza en la práctica docente de todas las materias, actuaciones encaminadas a adquirir las competencias referidas a la alfabetización digital, audiovisual, mediática e informacional.

Las actividades que se van a programar favorecen la comprensión lectora potenciando la figura del mediador de lecturas, el intercambio de experiencias, tertulias, clubes, debates dirigidos, así como la presentación oral y escrita de trabajos personales del alumnado o de grupo. Se procurará, además, el uso de diferentes tipos de textos continuos y discontinuos (multimodales), tanto de carácter literario como periodístico, divulgativo o científico, adecuados a la edad del alumnado. Para facilitar que se alcancen los objetivos previstos conviene

diseñar estrategias metodológicas enfocadas a los distintos momentos de lectura; puesto que cabe recordar que antes, durante y después de leer los lectores usan destrezas lingüísticas, cognitivas y metacognitivas que, junto a sus conocimientos previos, le sirven para construir significado.

Las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado tendrán en consideración que la organización del tiempo de la lectura planificada deberá incluir tres momentos de desarrollo: antes, durante y después. En el momento de elaboración, planificación y selección de textos podrá tenerse en cuenta las orientaciones relativas al trabajo con la lectura durante el tiempo estipulado recogidas en las Instrucciones. Todo ello sin perjuicio del uso del propio libro de texto ordinario.

Se detallan a continuación actuaciones prioritarias para el desarrollo del presente plan:

a) **PROYECTO EDUCATIVO**: recogerá los criterios generales para el tratamiento de la lectura y la escritura en todas las áreas y materias del currículo con objeto de que sean tenidos en cuenta en la elaboración de las correspondientes programaciones didácticas, con el fin de acercar la lectura al alumnado.

b) **EQUIPO TÉCNICO DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA**:
- Fijará las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en el centro con objeto de facilitar la coordinación de todas las actuaciones que se realicen en el mismo. En este sentido, contará con el apoyo de las Áreas de Competencias y de los distintos planes y programas en el centro.
- Garantizará la coordinación de los textos que se seleccionen para el alumnado, favoreciendo la configuración de itinerarios de lectura. Convendrá que la selección de textos resulte contextualizada con las áreas, materias, ámbitos, tareas, actividades o proyectos que se desarrollen de forma ordinaria.
- Velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones.

c) **DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS**: las programaciones didácticas reflejarán estrategias y actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral y escrita.

d) **MEMORIA DE AUTOEVALUACIÓN**: la memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro.

e) **EQUIPO DE BIBLIOTECA**: ofrecerán ayuda y recursos para las actuaciones planificadas desde la biblioteca escolar del centro, así como los programas que la impulsan, sin menoscabo de posibles colaboraciones con otras bibliotecas tanto públicas como de otros centros.

f)

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

Tal y como se recoge en las Instrucciones de 21 de junio de 2023, los objetivos del presente plan son:

a) Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
b) Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora desde todas las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
c) Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrollan en los centros docentes, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
d) Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
e) Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística como desempeños que amparan el hábito lector en el alumnado.
f) Integrar la utilización de las bibliotecas escolares y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.
g) Concienciar al alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a sus aspectos no sólo lingüísticos sino sociales, históricos y culturales con especial atención al mundo y textos del flamenco.

3.2. OBJETIVOS DEL CENTRO

El centro añade a los objetivos anteriormente indicados los siguientes:

a) Coordinación entre los diferentes órganos de coordinación docente para lograr un plan acorde a la realidad del centro.
b) Desarrollo de un trabajo planificado de la lectura en las programaciones didácticas.
c) Atender a las diferencias diversidad y a las diferencias individuales, sean generales o específicas, así como los principios DUA.
d) Mejora de los resultados académicos, en especial de la Competencia en Comunicación Lingüística.
e) Fomentar la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa en el buen funcionamiento del plan.
f) Continuar con la publicación anual de la revista la “IMP-REVISTA”.

g) Como parte de los objetivos del presente Plan Lector, se pretende consolidar y extender al alumnado una iniciativa que el curso pasado se puso en marcha entre el profesorado con motivo de la celebración del Día del Libro. La propuesta consiste en organizar un **"amigo invisible literario"** durante las sesiones de tutoría, en el que cada estudiante regalará un libro a un compañero o compañera. Con esta actividad se busca fomentar el gusto por la lectura, promover el intercambio de recomendaciones literarias, reforzar los vínculos de convivencia dentro del grupo y convertir la celebración del Día del Libro en una experiencia participativa y significativa para todo el alumnado.

4. METODOLOGÍA

La normativa andaluza (Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía) indica que:

" La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato."

Partiendo de lo anterior y teniendo en cuenta que la lectura implica diferentes estrategias para construir y entender el significado del texto, la metodología que se aplicará será muy variada y diferenciada dependiendo de la asignatura en la que se esté desarrollando. En cada momento de lectura podemos aplicar metodologías y estrategias diferentes: actividades orientadas a la interacción entre los alumnos o el trabajo colaborativo en pequeños o grandes grupos (antes de la lectura), clase invertida, trabajo colaborativo o trabajo por proyectos (al final de la lectura), etc.

Como orientaciones a la hora de seleccionar la metodología, se dan las siguientes indicaciones recogidas en las Instrucciones de 21 de junio de 2023:

a) El alumnado debe ser lector experimental con los textos. Toda planificación debe considerar el fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.

b) El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Si se pretende infundir el deseo de leer es conveniente que, en la medida de lo posible, se tengan en cuenta los intereses de los estudiantes al mismo tiempo que se ofrecen clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos. Esta combinación contribuirá a forjar su identidad lectora mientras amplía su conocimiento del mundo y se aproxima al acervo cultural de las sociedades.

c) En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.

d) Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.

e) Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.

f) Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.

g) En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.

h) Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.

i) En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza.

5. EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA CCL

5.1 EVALUACIÓN INICIAL

Tal como dice la normativa, en el proceso de evaluación inicial en los centros, articulado en el proyecto educativo, deberá tener especial atención la evaluación de las competencias específicas vinculadas a la competencia en comunicación lingüística de cada área, materia, ámbito. Las actuaciones a desarrollar son las siguientes:

	RESPONSABLE	DOCUMENTO	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
EVALUACIÓN INICIAL	Profesorado	Cuaderno del profesor/a	- Detección de niveles de CCL. - Determinar actuaciones y medidas de atención a la diversidad.
	Departamentos de coordinación didáctica	Acta del departamento	- Detección de niveles en CCL. - Acuerdos comunes de actuación en referencia a la lectura.
	ETCP	Acta de ETCP	- Realizar un diagnóstico del nivel de CCL. - Fijar las líneas de la actuación pedagógica.

5.2 EVALUACIONES DE SEGUIMIENTO

De forma cuatrimestral se hará una evaluación y valoración del desarrollo de la lectura y de la CCL, en los distintos niveles de concreción señalados antes.

	RESPONSABLE	DOCUMENTO	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
CUATRIMESTRES	Profesorado	Cuaderno del profesor/a	- Seguimiento y valoración de las actuaciones desarrolladas en referencia al resultado de los aprendizajes. - Posibles causas de los problemas detectados. - Propuestas de mejora.
	Departamentos de coordinación didáctica	Acta del departamento	
	ETCP	Acta de ETCP	- Seguimiento del desarrollo del plan.

5.3 EVALUACIÓN FINAL

A final del curso y coincidiendo con las sesiones de evaluación ordinarias, se llevará a cabo la valoración y evaluación final del desarrollo de la lectura.

	RESPONSABLE	DOCUMENTO	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
EVALUACIÓN ORDINARIA	Profesorado	Cuaderno del profesor/a	- Seguimiento y valoración final de las actuaciones desarrolladas en referencia al resultado de los aprendizajes. - Posibles causas de los problemas detectados. - Propuestas de mejora.
	Departamentos de coordinación didáctica	Acta del departamento Memoria Final	
	CENTRO	Acta de Claustro Memoria de autoevaluación	- Valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura. Propuestas de mejora

5.4 PROPUESTAS DE MEJORA

La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.

Todo ello contribuirá al Plan de Mejora del centro y al Plan de formación del profesorado.

6. PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS LECTORES

Para este curso 2026-2027, la planificación de la lectura se ha hecho siguiendo los siguientes criterios:

- Todos los profesores/as de todas las materias están comprometidos con el trabajo de la lectura, pero para este plan, con el fin de aportar orden y estructura a dicho trabajo a nivel de centro, se fija una distribución y organización cuatrimestral de gran parte de las mismas (recogido en el Anexo I)
- Se dividirán las materias en dos cuatrimestres, excepto en el caso de algunas materias de CFGB, que mantienen el mismo horario todo el curso.
- El tiempo dedicado a la lectura será 30 minutos, que pueden ser repartidos por el profesor/a en la hora que tiene asignada.
- El profesorado trabajará el material preparado por el departamento, respetando los acuerdos de coordinación establecidos por dichos departamentos.
- Se trabajarán actividades antes, durante y después de la lectura.

En el Anexo I se refleja la distribución por grupo, materia, día y horas.

7. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO A NIVEL DE DEPARTAMENTO

Tras la evaluación inicial, los departamentos establecerán en sus programaciones, en el apartado "aspectos metodológicos", el desarrollo de la lectura incluyendo los siguientes apartados:

1- Selección de textos:
2- De cada texto:
   - Curso: Fecha: N.º de sesiones
   - Justificación de la elección del texto
   - Actividades antes de la lectura
   - Actividades durante la lectura
   - Actividades después de la lectura

Es importante que en la elección de las actividades se tenga en cuenta:

ACTIVIDADES ANTES DE LA LECTURA: diseñadas para motivar el interés y para activar el mundo de referencias y conocimientos que previamente posee el alumnado. La presentación de conceptos, del vocabulario, del formato de lectura, entre otras cuestiones, se pueden sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto. En esta fase de la planificación se pueden introducir elementos de comprensión como causa y efecto, comparación y contraste, personificación o técnicas de trabajo intelectual. Es el momento de dotar de objetivos a la lectura y dirigir al alumnado a la necesidad de leer.

La propuesta de actividades antes de la lectura se relaciona principalmente con el formato externo del texto:

Forma del texto:

- ¿Se trata de un libro, artículo, dibujo, fragmento de un texto mayor, teatro, poema….?

- ¿Está escrito en prosa o en verso?
- ¿Tiene título? ¿Cuál es?
- ¿Aparece el nombre del autor? ¿Quién es? ¿Lo conocéis?
- En caso de tratarse de un libro, ¿qué división hay? ¿Hay partes, capítulos, actos…?
- ¿Aparecen imágenes? ¿De qué tipo? ¿Qué función desempeñan? ¿Qué representan?
- ¿Dónde se ha publicado o dónde aparece el texto? (Editorial, parte del libro de texto, periódico, revista…)
- ¿En caso de tratarse de un artículo o un texto más breve, cómo está dividido? ¿Cuántos párrafos, columnas, etc., tiene?
- En cuanto a la letra, ¿se utiliza distinta tipografía? ¿Cuál? ¿Qué función puede tener?
- ¿Hay algunos signos especiales?

- **Otros:**
- En caso de tener título, ¿qué creéis, de qué va a tratar el texto?
- El tema sugerido por el título, ¿os interesa? ¿Os invita a seguir leyendo?

ACTIVIDADES DURANTE LA LECTURA: ayudan a establecer inferencias de distinto tipo, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y a un proceso de autoaprendizaje. Algunas sugerencias son:

- Preguntas acerca del contenido (depende del texto elegido) para asegurar la comprensión del texto.
- Preguntas sobre el significado de ciertas palabras que los alumnos podrían no entender.
- Hacer analogías entre el texto y otras situaciones cotidianas o no tan cotidianas.
- Debate relacionado con la problemática tratada.
- Identificar a los personajes masculinos y femeninos de las historias y analizar las cualidades que se atribuyen a unos y a otros.
- A partir de la lectura de textos, reflexionar sobre los valores como la igualdad, el compañerismo, la solidaridad, etc.
- Reflexionar sobre los cambios ocurridos en la sociedad, poniéndolos en relación con la situación reflejada en los textos.

ACTIVIDADES DESPUÉS DE LA LECTURA: deben dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos contextos de aprendizaje. Como sugerencia:

- Rellenar una ficha de lectura.
- Hacer un resumen (sea oral o escrito).
- Debate relacionado con la temática tratada.
- Convertir el texto en un cómic.
- Transformar el texto cambiando el sexo del o de la protagonista. Añadir características nuevas que nos gustaría que tuvieran los personajes.
- Recuperar historias, hechos, acontecimientos a través de los abuelos, padres, madres, tíos, etc. que hablen de la vida de nuestros antepasados y reflexionar sobre el rol que desempeñaba el hombre y la mujer en la sociedad del momento.

Dado que las instrucciones de 21 de junio de 2023 conciben la lectura como una actividad que ha de contribuir al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística del alumnado y que aquella es un proceso

activo que demanda la movilización por parte del lector de mecanismos interpretativos que comprenden conocimientos textuales, paratextuales y contextuales, parece oportuno que la selección de textos realizada por cada departamento didáctico ofrezca la variedad necesaria para brindar la posibilidad al alumnado de interiorizar no solo aspectos lingüísticos y comunicativos ligados a los tipos textuales básicos (narración, descripción, exposición, argumentación, instrucción) sino también determinados rasgos relacionados con la propia elección léxica y gramatical, la organización de los contenidos o su adecuación pragmática vinculados a diversos géneros discursivos (carta, instancia, ensayo, artículo académico, biografía, etc).

Por ello, conviene realizar una selección textual que, en la medida de las posibilidades de cada materia, incluya ejemplos concretos de los cuatro principales ámbitos discursivos más estrechamente vinculados al currículo:

ÁMBITOS DISCURSIVOS	
Académico	Vida cotidiana
Medios de comunicación	Literario

Sin ánimo de ser exhaustivos, proponemos la siguiente tabla orientativa en la que se vinculan tipos textuales y ejemplos de géneros discursivos concretos:

TIPOLOGÍA TEXTUAL	GÉNERO DISCURSIVO
Textos predominantemente narrativos	Crónica Anécdota Cómic Relato Microrrelato Novela Leyenda Noticia
Textos predominantemente expositivos/descriptivos	Artículo académico Artículo divulgativo Definición Exposición teórica Ficha descriptiva Descripción de procesos Gráficos y diagramas (textos discontinuos)
Textos predominantemente argumentativos	Ensayo Editorial Artículo de opinión Columna Discurso político Debate Anuncio publicitario Solicitud Reclamación

Textos predominantemente instructivos	Instrucciones Receta Decálogo Prospecto Normas de uso
Textos predominantemente dialogados	Obra teatral Debate Diálogo filosófico guion

8. BIBLIOTECA

La biblioteca escolar es un centro de recursos para la enseñanza y el aprendizaje que tiene como objetivo contribuir a que el alumnado alcance las competencias básicas a que se refiere el artículo 38 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Por un lado, los recursos de aprendizaje y textos seleccionados por la biblioteca escolar procurarán atender a las necesidades de todas las áreas y materias. Asimismo, se dotarán de libros de lectura que contribuyan a fomentar en el alumnado prácticas de lectura libre y autónoma como fuente de satisfacción personal.

Por otro lado, el personal responsable en las bibliotecas escolares de Andalucía informará a las familias sobre los recursos de aprendizaje disponibles, los servicios y las actuaciones de fomento de la lectura en las que podrán colaborar gracias a Biblioweb-Séneca.

Cabe destacar que la biblioteca escolar puede convertirse en un centro neurálgico del aprendizaje que ofrece recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura como para realizar actividades complementarias de fomento de la lectura, impulsando la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa.

Es importante el desempeño de la biblioteca de aula y de centro como lanzadera para la biblioteca pública, así podrá acercarse al alumnado al hábito motivacional de la lectura. Los recursos de lectura adecuados a su edad e intereses han de estar presentes en la mayoría de los espacios escolares de forma accesible.

Desde la biblioteca escolar es importante dedicar tiempo a la formación de usuarios, a la alfabetización mediática e informacional, a la creación de comunidades lectoras y al mantenimiento de un catálogo adecuado a las necesidades y demandas de los miembros de la comunidad educativa.

9. PLANES Y PROYECTOS DEL CENTRO

Los planes y programas educativos, permanentes o de participación voluntaria ofertados por la Administración, que se desarrollen en los centros educativos serán un recurso fundamental para el desarrollo de la lectura.

En nuestro centro nos centraremos en el Programa de Bibliotecas Escolares, desde el cual tendrá especial atención a:

a) La organización y gestión de la colección a través del sistema de gestión en Séneca.

b) La atención de los servicios tradicionales.

c) El mantenimiento del portal digital de la biblioteca y redes sociales, en su caso.

d) La promoción de actividades de fomento de la lectura, de alfabetización informacional y mediática; de apoyo a programas del centro; y de difusión cultural.

El resto de planes y programas que se desarrollan en el centro, ofrecerán recursos, materiales y propuestas para la organización del tiempo de lectura planificada y servir de recurso para los centros docentes. Así mismo, apoyarán, en el caso de que sea necesario, al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica a fijar las líneas generales de actuación pedagógica en relación con el tratamiento de la lectura.

10. FAMILIAS

Desde el centro son diferentes las actuaciones con las que se pretende llegar a las familias, sobre todo potenciando la conciencia de que el hecho de leer conlleva a una gran recopilación de información que nos hace más críticos para tomar decisiones en nuestra sociedad:

Por todo ello, vamos a:

- Informar a las familias del trabajo realizado en el centro respecto a las lecturas.
- Hacerlos partícipes en las lecturas que están realizando sus hijos.
- Proponer lecturas adecuadas para trabajar en familias.
- Presentarles la biblioteca escolar/municipal como un lugar al alcance de todos e insistir que nunca es tarde para trabajar la lectura.

11. RECURSOS

Podemos distinguir entre los recursos humano y los recursos materiales:

1- RECURSOS HUMANOS:

- Dirección
- Claustro
- Familias

2- RECURSOS MATERIALES

- Fondo bibliográfico de la Biblioteca escolar.
- Libros de textos.
- Libros personales del alumnado.
- Libros digitales.
- Material elaborado por el profesorado.
- Revistas, periódicos…
- Medios informáticos y audiovisuales.

- Recursos web.
- BIBLIOTECA
- Aulas
- SUM
- Patios

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

12.1. EVALUACIÓN, COEVALUACIÓN Y AUTOEVALUACIÓN POR PARTE DEL PROFESORADO

A lo largo del curso, se darán varios momentos en los que se hará un seguimiento y evaluación del plan. De esta manera se conseguirán detectar aquellos aspectos a mejorar.

	RESPONSABLE	DOCUMENTO	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
EVALUACIÓN INICIAL	CENTRO	PROYECTO EDUCATIVO	- Contextualización del plan de lectura.

	RESPONSABLE	DOCUMENTO	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
CUATRIMESTRAL	Profesorado	Cuaderno del profesor/a	- Seguimiento y valoración de las actuaciones desarrolladas. - Valoración del Plan de Lectura. - Posibles causas de los problemas detectados en cuanto a organización y funcionamiento. - Propuestas de mejora. (Indicar las propuestas de mejora concretas que puedan servir para mejorar el Plan.)
	Departamentos de coordinación didáctica	Acta del departamento	
	ETCP	Acta de ETCP	- Seguimiento del desarrollo del plan.

	RESPONSABLE	DOCUMENTO	ASPECTOS A TENER EN CUENTA
EVALUACIÓN ORDINARIA	Profesorado	Cuaderno del profesor/a	- Valoración final de las actuaciones desarrolladas. - Valoración del Plan de Lectura. - Posibles causas de los problemas detectados en cuanto a organización y funcionamiento. - Propuestas de mejora. (Indicar las propuestas de mejora concretas que puedan servir para mejorar el Plan.)
	Departamentos de coordinación didáctica	Acta del departamento Memoria Final	
	ETCP	Acta de ETCP	- Valoración final del desarrollo del plan.
	CENTRO	Acta de Claustro Memoria de autoevaluación	- Valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura. Propuestas de mejora.

12.2 EVALUACIÓN POR PARTE DEL ALUMNADO

Al finalizar cada cuatrimestre, el alumnado llevará a cabo una evaluación de los diferentes aspectos relacionados con el plan de lectura, como el tipo de textos, desarrollo del tipo de actividades y organización de los departamentos.

12.3 PROPUESTAS DE MEJORA

La memoria de autoevaluación que elaboren los centros prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro e incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro, con temporalización, persona responsable e indicadores de calidad evaluables. Asimismo, tanto los planes de mejora como los de formación del profesorado podrán recoger las actuaciones referidas a la mejora del funcionamiento del tiempo de lectura en las aulas.

Todo ello contribuirá al Plan de Mejora del centro y al Plan de formación del profesorado.

ANEXO I